

## administración local

### AYUNTAMIENTOS

#### CARRIÓN DE CALATRAVA

##### ANUNCIO

Por Decreto de Alcaldía número 525, de 20 de noviembre de 2018, se ha acordado lo siguiente:

Finalizado el plazo de reclamaciones a la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para las pruebas selectivas, de conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia número 178, de 17 de septiembre de 2008, para la provisión en propiedad de dos plazas de Policía Local en la plantilla de personal funcionario, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Categoría Policía Local, Grupo C, Nivel 17, mediante turno libre.

Revisadas las reclamaciones, de conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas por Decreto de Alcaldía número 393, de 13 de septiembre de 2018 y en virtud de lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo y en el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

En el día de hoy, acuerdo:

1º. Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, que queda confeccionada como sigue:

##### A. Admitidos.

<i>Apellidos y nombre</i>
Alarcón Palomar David
Alberola Cebrián Antonio
Alfaro Garrido Alejandra
Alfaro Martínez Alberto
Alfaro Rosa Emiliano
Alises Juárez Jesús Fernando
Amor Espinosa José Carlos
Arroba Gálvez Roberto
Atienza Garrido Javier
Auñón Agudo Álvaro
Ávila Gómez Fernando
Ballesteros Nieto Francisco Javier
Bargueño García Jesús
Bastante Camacho Carlos
Bello Salamanca Sergio
Bravo Novo Adolfo
Caballero Zarcero Javier
Camacho Saavedra Gabriel
Cano López Sergio
Cantón Serrano Fabián
Chamorro Ortega Rubén
Cobo Rosell Félix
Collado Chicano Jorge
Collado Jiménez Iván

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Contreras Sánchez Sonia
Córdoba López Noemí
De la Cruz Martínez Luis Miguel
Del Amo García Tamara
Díaz Dapica Óscar
Díaz Domínguez Eduardo
Díaz Lunar Andrés
Domingo Alonso Jorge
Escudero Escribano Juan Carlos
Esteban Torrente David
Fernández Cano Miguel Ángel
Fernández Del Fresno Ángel Manuel
Fernández Sánchez Manuela
Fernández Sánchez Miguel
Fernández Serrano Ricardo
Galán López de Lerma Carlos
García García David
García García Jesús Daniel
García López Héctor
García Martínez Carlos
García Moreno Garzas Manuel Julián
García Valenciano Rodríguez Rabadán Jesús
Gómez Aguilar Javier
Gómez Gutiérrez Arturo
Gómez Osma Abraham
Gómez Romo Mario
González Abajo Alejandro
González Rojas Rubén
Gudiel García Rosa María
Guerra Alcobendas Gloria
Gurumeta De Castro María Isabel
Hernán Choque Cándido
Izquierdo Vallejo Ángel
Jiménez López Antonio
Jiménez Robles Alba
Juárez López Samuel
Lara Delgado Juan José
Lara Dueñas José Ramón
López Fernández Antonio
López Muñoz Isabel María
Lorente Moraleda Gonzalo
Maroto Lérida Alberto
Martín de Lucía Camacho Aarón
Martín Martín Ricardo
Martín Moncada Juan Antonio
Martín Moreno Jorge
Martín Osuna Samuel
Maza Corrales Ismael
Mejías Falcó Christian
Mena Gavilán Francisco
Moraleda Morena Carlos
Morcuende Fernández Sergio
Moreno Jareño Rubén
Moreno Villalba Daniel

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>



Morillo Molina Manuel
Moya Cantón Adrián
Ortega Carrasco David
Ortiz Romero de Ávila Santiago
Pacheco Carrasco Víctor
Peral Arratia Ismael
Pérez Alcolea Juan Bautista
Pérez García José Antonio
Pérez Mota Diego
Pozo Rodríguez José Ángel
Ráez Rabadán Santiago
Ramírez Fernández David
Ranz Ruipérez David
Redondo Sánchez Raúl David
Reinoso Almazán Miguel Ángel
Rivilla Muñoz José Manuel
Rodríguez Oliver Adolfo
Rubio Mendoza Álvaro
Ruiz Gómez Julio
Rus Salamanca Sergio
Sánchez Gómez Jesús Ignacio
Sánchez Higuera Francisco
Santos Muñoz Carlos
Sobrino Puebla Santiago
Tejada González Vicente Javier
Tejero Coello Javier Prudencio
Úbeda Ramírez de Arellano Rodrigo
Urbaneja Pérez María del Carmen
Valero Nanclares José Manuel
Vallejo Sánchez Guillermo
Vázquez Abad Soraya
Vázquez Sánchez Rey Ignacio
Vega Piña Adolfo
Vicente Gómez Javier
Villar Muñoz Alejandro

**B. Excluidos.**

<i>Nombre y apellidos</i>	<i>Causa de exclusión</i>
García García Rafael	No acredita pago de la tasa de los derechos de examen

2º. Designar como miembros del Tribunal calificador a las siguientes personas:

Presidente.

- Titular: Angelina Cruz Manjavacas.
- Suplente: Francisco Javier Casero Flores.

Secretario.

- Titular: María Prado Rodríguez de Isla Madrid.
- Suplente: Víctor Manuel Rivas Bustamante.

Vocales.

- Titular: José Luis Villanueva Villanueva, funcionario designado por la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
- Suplente: Antonio Sánchez Sáez.
- Titular: Antonio Casado Morillo, Jefe del Cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento.
- Suplente: Alberto Beteta Grande.

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

- Titular: Fernando Díaz Rolando, funcionario designado por el Ayuntamiento.
- Suplente: Gorgonio Molina de Haro.
- Titular: Elías Carrión Muñoz, funcionario designado por el Ayuntamiento.
- Suplente: Javier López Ormeño.

3º. Convocar a los miembros del Tribunal calificador, así como a los aspirantes que definitivamente han quedado admitidos, para la realización de la prueba de aptitud física (1ª prueba de la fase de oposición) el lunes, día 26 de noviembre de 2018, a las 9,30 horas en el Estadio Municipal de Miguelturra, ubicado en el paseo de Castilla-La Mancha s/n de esa localidad.

4º. Comunicar a los aspirantes que deberán acudir provistos de su D.N.I. y que deberán presentar para la realización de esta primera prueba un certificado médico, expedido con una antelación no superior a 30 días en relación con la fecha de realización de las pruebas, en el que se exprese que el aspirante está capacitado para realizarlas.

Contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa se puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio ante la Alcaldía de este Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real o, a su elección, el que corresponda a su domicilio, si éste radica en Castilla-La Mancha, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

**Anuncio número 3459**

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>